

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos Acuerdos Ejecutivos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP), Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ACUERDO No. 146.-**

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,  
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, letra e) e inciso segundo; siete, ocho y nueve de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a Directores nombrados de un listado abierto de candidatos presentado por entidades gremiales de la empresa privada relacionadas con el objeto de la Ley, con personalidad jurídica, en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, conforme al detalle siguiente:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

- Ulises Antonio Gálvez
- José Orlando Corvera Sorto

**DIRECTORES SUPLENTE:**

- Jorge Rafael Angulo Velásquez
- Raúl Gilberto Castro Gómez

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mí calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

-----Firma ilegible-----

**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortiz,  
Presidente de la República**